

# **PLAN DE CONTINGENCIA HAUR HEZKUNTZA COVID – 19**

**CURSO 2021-2022. IKASTURTEA**



## ÍNDICE

### 1. Objetivos

### 2. Principios generales

#### 2.1. Claves generales de funcionamiento

#### 2.2 Claves específicas según escenarios

#### 2.3 Evaluación emocional, pedagógica y de convivencia de inicio de curso

### 3. Normas de actuación generales

#### 3.1. Grupos estables de convivencia

#### 3.2. Entrada y salida del centro

#### 3.3. Desplazamientos dentro del centro

#### 3.4. Estancias en los diferentes espacios escolares

##### 3.4.1. Espacios de referencia: las aulas

##### 3.4.2. Estancia en zonas comunes: aseos

#### 3.5. Descansos en recreos

#### 3.6. Servicios colegiales

### 4. Normas de actuación en personal docente

#### 4.1 Profesorado E. Infantil

#### 4.2. Personal de Recepción, Administración y Servicios

### 5. Normas de actuación en alumnado

### 6. Protocolo de actuación en caso de sospecha de contagio

#### 6.1. Gestión del centro

#### 6.2. Procedimientos e instrucciones

##### 6.2.1. En el supuesto de confirmación de casos

##### 6.2.2. Actuación en caso de brotes

### 7. Bibliografía

### 8. Anexos

## INTRODUCCIÓN

El final del pasado curso 2019-2020 ha estado determinado por la irrupción del Covid-19 y el confinamiento que obligó a los centros educativos a trabajar de forma telemática de la noche a la mañana. La situación todavía es inestable y su desarrollo durante los próximos meses es impredecible. Esto nos sitúa ante un curso 2020-2021 marcado por la incertidumbre y por la necesidad de incorporar medidas de prevención a la par que organizativas, que permitan el transcurso del año escolar en diferentes escenarios.

Tras la publicación del *Protocolo General de Actuación en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al Coronavirus en el curso 2020-2021*, y entendiéndolo como el marco de actuación vigente, nuestro centro ha elaborado un Plan de Actuación recoge el desarrollo más específico de pautas para llevarlo a cabo en nuestra realidad.

Para dar respuesta a las posibles situaciones provocadas por la Covid-19, el centro educativo tendrá en cuenta los siguientes documentos de referencia, que en sus líneas generales sirven de marco de actuación, aunque puedan ser adaptados en función de la situación:

1. Protocolo General de Actuación en los centros educativos frente al Coronavirus, del Departamento de Educación.
2. Resoluciones para la organización del curso 2020-21.
3. Plan de Contingencia del Centro.
4. Medidas de prevención de riesgos laborales ante el riesgo de exposición al COVID- 19, establecidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación.

Para ello, hay **dos aspectos fundamentales** a tener en cuenta:

1. La organización de los espacios y los flujos de las personas
2. Las medidas de higiene

Así mismo, podrían contemplarse 3 escenarios posibles:

### ESCENARIO 1

Un primer escenario de normalidad.

Se inicia el curso de forma presencial en septiembre en todas sus etapas y cursos.

**Se mantendrán las medidas adecuadas de seguridad y salud.**

### ESCENARIO 2

Un segundo escenario intermedio, que obligue a los centros a **una organización flexible de la actividad docente**, que permita alternar y simultanear la actividad **presencial con la telemática**.

Organización de grupos: Teniendo en cuenta la normativa de Gobierno Vasco.

### ESCENARIO 3

El tercer escenario sería el que exige el confinamiento y la **actividad educativa no presencial**. Se tomarán las medidas oportunas de organización y presencialidad del personal del centro educativo que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado.

## 1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan de medidas tiene como objetivo poder desarrollar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud tanto para el personal del centro educativo como para el alumnado.

Las medidas a adoptar por Santa Maria Ikastetxea tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19 por parte del alumnado y el personal que puedan haber estado expuestos al mismo. Para ello se describen una serie de medidas de carácter organizativo, higiénicas y técnicas a poner en marcha.

## 2. PRINCIPIOS GENERALES

### 2.1. Claves generales de funcionamiento

Todas las acciones a realizar en nuestro centro se harán, siguiendo las directrices de las autoridades, en especial la sanitaria y educativa, y con la colaboración del Servicio de Prevención.

## 5 LÍNEAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO

Existen una serie de acciones que en conjunto pueden contribuir a reducir sustancialmente el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2. Estas acciones pueden agruparse en cinco líneas:

- 1. Mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección y que se producen al hablar, estornudar o toser.
- 2. Uso de mascarillas e higiene respiratoria.** Como parte de la higiene respiratoria se considera el uso de mascarillas para evitar la diseminación de la infección cuando existe una mayor proximidad entre las personas y no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. Al estornudar o toser, si no se lleva mascarilla, es importante utilizar pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz, o en su defecto con el codo flexionado.
- 3. Higiene de manos.** Medida importante por el papel de las manos en la transmisión del virus desde las superficies. Puede realizarse con agua y jabón, y también con soluciones hidroalcohólicas.
- 4. Limpieza, desinfección y ventilación.** La limpieza y desinfección de las superficies en contacto con las personas tiene que ser frecuente. La ventilación adecuada y periódica es un factor muy importante a la hora de reducir el riesgo de contagio en espacios cerrados.
- 5. Reducción del número de contactos.** Limitar el número de participantes en las actividades de grupo. En la medida de lo posible, tratar de que las actividades se realicen en grupos más pequeños, manteniendo grupos estables y un distanciamiento físico entre ellos.

Las recomendaciones generales indican que:

*El alumnado, docentes y demás personal que presenten temperatura superior a 37°C, tos seca, sensación de falta de aire, dolor de garganta, escalofríos, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos y pérdida de olfato y gusto, NO deberán acudir al centro. Es recomendable que, tras la toma de temperatura y en caso de duda, o presencia de posibles síntomas, previamente a la asistencia al centro deberán ponerse en contacto con su centro de salud y seguir las pautas que allí le marquen.*

*Asimismo, NO podrán acudir al centro el personal o alumnos que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.*

Medidas higiénicas generales:

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Lavado de manos posterior ya sea con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Estos desechos tendrán la categoría de “etiqueta respiratoria” a la hora de su gestión como residuo.
- Evitar darse la mano
- Es conveniente llevar las uñas cortas y no utilizar anillos ni pulseras para favorecer higiene de manos.
- Evitar manifestaciones de afecto que impliquen contacto físico.

## **2.2. Claves específicas según escenarios: E. Infantil**

- **ESCENARIO 1:** el alumnado de E. Infantil tendrá actividad presencial normalizada de mañana y tarde, siguiendo las pautas de funcionamiento adaptadas a la situación de pandemia (entradas escalonadas y diversificadas, medidas de higiene, Grupos Estables de Convivencia, ...).
- **ESCENARIO 2:** el alumnado de E. Infantil tendrá actividad presencial sólo de mañana, siguiendo las pautas de funcionamiento adaptadas a la situación de pandemia (entradas escalonadas y diversificadas, medidas de higiene, Grupos Estables de Convivencia, ...).
- **ESCENARIO 3:** el alumnado de E. Infantil no tendrá actividad presencial sólo de mañana, continuará su aprendizaje desde casa en modalidad de tele aprendizaje, estructurado por el profesorado de la Etapa.
  - Programación de contenidos y actividades diarias de las diferentes áreas de aprendizaje.
  - Banco de recursos de material pedagógico y didáctico.
  - Sesiones lectivas a través de vídeos y videoconferencias.
  - Comunicación telemática periódica con alumnado y familias.

### 2.3. Evaluación emocional, pedagógica y de convivencia de inicio de curso

En los primeros días de clase de este curso se desarrollarán diversas tutorías para:

- Trabajar el bienestar emocional del alumnado tras los meses de confinamiento y ante el regreso a las aulas, en este contexto de incertidumbre provocado por la pandemia.
- Trabajar las normas de higiene y convivencia con el alumnado, promoviendo la necesaria responsabilidad por el bien común.
- Se realizarán **diariamente** sesiones recordatorias al alumnado de las medidas preventivas de higiene y de comportamiento, adaptadas a cada aula, centro y edad.

Así mismo, el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado para definir el punto de partida pedagógico para continuar los aprendizajes en los diversos ámbitos o asignaturas.

## **3. NORMAS DE ACTUACIÓN GENERALES**

### **Zonificación del centro**

Santa María Ikastetxea compartimentará el espacio escolar y el flujo de personas en distintos sectores de tal manera que la comunicación entre sí varíe dependiendo del estado epidemiológico, estando totalmente incomunicados en el escenario más restrictivo y aumentando su permeabilidad en escenarios más favorables.

La estructura de estos sectores está compuesta por:

**Personas:** una o varias clases de alumnos y sus profesores (se puede agrupar por cursos, niveles, etapas... según la estructura y disposición del centro)

**Espacios:** aulas, zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, polideportivos...

Se establecen estas zonas independientes en el centro:

#### EDIFICIO LAMENNAIS

- Edificio LaMennais Planta 0a: Infantil 1-2 urte
- Edificio LaMennais Planta 0b: Infantil 3 urte
- Edificio LaMennais Planta 1a: Infantil 4-5 urte
- Edificio LaMennais Planta 2a: LH 1º - 2º Primaria
- Edificio LaMennais Planta 2b: Batxilergoa 2º Bachillerato
- Edificio LaMennais Planta 2c: Batxilergoa 1º Bachillerato

#### EDIFICIO JUAN MARÍA:

- Edificio Juan María Planta 0a: LH 3º Primaria
- Edificio Juan María Planta 0b: Complementaria
- Edificio Juan María Planta 1a: LH 6º Primaria
- Edificio Juan María Planta 1b: LH 5º Primaria
- Edificio Juan María Planta 2a: DBH 1º ESO
- Edificio Juan María Planta 2b: DBH 2º ESO
- Edificio Juan María Planta 3: DBH 3º-4º ESO

### **3.1. Grupos estables de convivencia**

*En Educación Infantil y Educación Primaria (1º y 2º), de acuerdo con el protocolo del Gobierno Vasco, se fomentará la creación de grupos estables de alumnado (máximo 25 alumnos,-as), que junto al tutor/a conformarían **grupos estable de convivencia** cuyos miembros pueden socializar e interaccionar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.*

*Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros.*

*Se garantizará la **asistencia presencial** de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia y la posible evolución a los **escenarios 2 y/o 3**, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (educación infantil, primaria), y la presencialidad del alumnado más vulnerable y/o de mayores dificultades.*

*Los grupos deben tratarse de que sean estables, es decir, que las personas integrantes, tanto niño/as como personal cuidador, sean siempre las mismas, y procurar un distanciamiento físico entre los grupos.*

*(Protocolo General de Actuación en los centros educativos de la C.A.V. frente al coronavirus en el curso 2020-2021 – Gobierno Vasco)*

#### **ESTRUCTURA**

- **Personas:** alumnado de un aula, el/la tutor/a y profesorado específico.
- **Espacios:** su aula y, en caso de espacios compartidos, convivencia siempre con el mismo grupo de alumnado (aseos, espacios de recreo...).

#### **USO DE MASCARILLAS**

El uso de mascarillas debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas (distanciamiento social, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar).

Como norma general, su uso será obligatorio para todo el personal del centro educativo y el alumnado en todos los espacios y en todo momento.

- **Alumnado de Educación Infantil:** En Educación Infantil, hasta 6 años, la mascarilla no será obligatoria, aunque, cuando sea posible, se recomienda su uso también por debajo de esta edad.
- **Personal docente:** su uso será obligatorio para todo el personal del centro educativo en todos los espacios y en todo momento. Así mismo, se proporcionarán pantallas de protección a cada miembro del equipo que lo solicite.
- **Miembros de la Recepción:** su uso será obligatorio para todo el personal del centro educativo en todos los espacios y en todo momento.

### **3.2. Entradas y salidas del centro \*Anexo I " Organización de entradas y salidas del centro"**

*"Es conveniente escalonar el comienzo y el final de la jornada escolar. Se deberá mantener un acceso y salida del centro ordenados y, si fuera preciso, escalonados, de forma que se eviten aglomeraciones.*

*Para ello se podrá utilizar un margen máximo de hasta una hora en función del número de grupos y accesos con los que cuente el centro. Por ejemplo, la entrada se podrá organizar entre las 8.30 y 9.30 y la salida a mediodía entre 12.30 y 13.30; entrada por la tarde entre 14.30-15.30 y salida entre 16.30 y 17.30, en función del horario de la etapa educativa.*

*Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada niño o niña a su espacio de referencia, si no es autónomo para ir solo,-a."*

*(Protocolo General de Actuación en los centros educativos de la C.A.V. frente al coronavirus en el curso 2020-2021 – Gobierno Vasco)*

**1.- Todo el alumnado y personal del centro se tomarán la temperatura de forma previa al inicio de la jornada. Apelando a la responsabilidad individual, se recomendará la toma de temperatura en el propio domicilio, antes de acudir al centro y deberán abstenerse de acudir aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan fiebre (>37º) y síntomas compatibles con COVID-19.** No acudirán al centro aquellos alumnos o profesorado que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

**2.-Establecer tantos accesos como sea posible y todos controlados por el profesorado.**

**3.- Las personas responsables de la acogida y acompañamiento llevarán mascarilla.**

Habrà solución hidroalcohólica y mascarillas higiénicas a disposición de todo el profesorado y del personal de administración y servicios.

**4.-Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas /sectores/grupos estables de los edificios.** Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las plantas, se indicará a cada uno los sectores de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula o despacho.

**5. Se evitará traer al centro cualquier objeto innecesario** tales como juguetes, paraguas, complementos, dinero....

**6.-Mantener las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.**

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, sería el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.

**7.- Garantizar que tanto la llegada como salida sean escalonadas.**

Informar a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

**8.-Prohibir o limitar al máximo el acceso de personas ajenas al centro.**

En el caso de alumnado de ciclos inferiores (infantil y primaria) no se permitirá la entrada al centro de los padres/ madres y/o tutores, siendo recomendable designar personal por el centro para su recogida a la entrada, tratando de autorizar su acceso sólo en ocasiones excepcionales.

En caso de escenario 1, se ofertará la entrevista de final de curso de manera presencial, telefónica o por videollamada, a elegir por la familia, con cita previa, en franjas no lectivas (tardes de jornada intensiva de junio o días no lectivos de junio) y aplicando las normas de seguridad (higiene, distancia, evitar aglomeraciones, mascarilla, ventilación, ...).

**9.- Organizar el lavado de manos a la entrada a las aulas** preferentemente con agua y jabón.

**10.-** En el caso de los grupos estables de convivencia es imprescindible **procurar evitar al máximo la interacción con el resto del alumnado.**



### **3.3. Desplazamientos dentro del centro**

- Mantener si es posible la distancia de seguridad de 1,5 metros en los pasillos, escaleras, vestíbulos, etc.
- Se han de realizar los desplazamientos estrictamente necesarios por el centro **sin pararse a hablar con otras personas, ni formar grupos, evitando aproximaciones y aglomeraciones.**
- Proponer circuitos señalizados unidireccionales para poder desplazarse por las zonas del centro. Los sentidos de flujo y circulación se indicarán convenientemente mediante cartelería, líneas en el suelo u otro sistema equivalente. Se establecerán flujos distintos de entrada y de salida, de forma que se eviten congestiones.
- Mantener, dentro del centro, las **puertas abiertas de zonas comunes** (pasillos y similares), si es posible, para limitar los contactos con las manillas.
- En el caso de las puertas de las aulas, estas permanecerán abiertas para los momentos en que esté previsto que acceda el alumnado, siendo el profesor el encargado de cerrar la puerta al inicio de la clase, así como su apertura a la finalización de la misma. Lavado de manos con hidrogel tras contacto con la manilla.
- Al realizar el acceso a las aulas, el alumnado se lavarán las manos con hidrogel o agua y jabón.
- **Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.**  
En caso de ser necesario:
  - Mantendremos siempre el orden de salida / entrada y disposición marcados en la planificación.
  - Evitaremos cruces, interferencias y adelantamientos entre las filas.
  - Seguiremos los itinerarios acordados para la salida / entrada de cada grupo.
  - Prestaremos especial atención al traslado de las filas para evitar conductas de riesgo, interacciones físicas con otros grupos...
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, en la medida de lo posible, se deberá tratar de que distintos grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.
- Disponer de forma permanente en la proximidad de los puestos de trabajo (aulas, despachos, etc.) y en las zonas comunes gel hidroalcohólico, toallitas de papel, bolsas de basura y papeleras o contenedores.
- Sólo podrá ir una persona en el ascensor. Si el que accede necesita ayuda, podrán ir 2 personas cada una con su mascarilla. Solo se permite el uso del ascensor en caso de movilidad reducida o transporte de materiales.
- En zonas de máquinas expendedoras se permanecerá el tiempo estrictamente necesario para la adquisición del producto. No se permite crear grupos y el criterio general es coger el producto y volver al puesto de trabajo; en todo caso las personas presentes que pudieran estar esperando para obtener el producto mantendrán la distancia de seguridad. Se recomienda lavarse las manos antes y después de utilizar la máquina de café.
- En caso de salas de descanso del profesorado, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros, valorando aforo máximo de personal según características de la sala. Se mantendrá en todo momento una adecuada ventilación de estos espacios y se procederá a su limpieza y desinfección, al menos, una vez al día.
- En caso de dejar el puesto de trabajo o aula para acudir a otra zona del centro sólo tendrá lugar en los casos estrictamente necesarios y se ha de lavar las manos con anterioridad.

- Instalar carteles o paneles informativos a la entrada del centro y en el interior con toda la información útil para el alumnado y personas trabajadoras: aforo de espacios comunes, horarios de apertura, instrucciones para organizar las colas, la obligatoriedad de permanecer en casa si se presentan síntomas o se está enfermo, etc.
- **En caso de alarma y evacuación se seguirán las indicaciones del Plan de emergencia en vigor que prevalecerán sobre las aquí reflejadas.**

### **3.4. Estancia en los diferentes espacios escolares**

*Existen unas zonas en el recinto escolar como son el aula de informática, el salón de actos, la sala de profesores, aseos, biblioteca, escaleras, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...), que requieren una mención especial. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, es conveniente extremar las medidas de higiene en las mismas o evitar su utilización.*

*En todo caso, los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.*

*Se evitarán las zonas donde no se pueda asegurar la desinfección y se prestará especial consideración y atención a los momentos de acceso al baño.*

*Se cuidará especialmente la limpieza y desinfección con un programa intensificado de limpieza. Así mismo, se aumentará la ventilación natural y mecánica de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, trabajando en lo posible con aire exterior.*

*Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección*

*Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro. Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización*

***(Protocolo General de Actuación en los centros educativos de la C.A.V. frente al coronavirus en el curso 2020-2021 – Gobierno Vasco)***

#### **3.4.1. Espacios de referencias: las aulas**

- Cada grupo de alumnos,-as de la etapa hará **uso exclusivo y único de su aula de referencia.**
- Con el objetivo de evitar al máximo que el alumnado de la etapa comparta espacios comunes y ante la imposibilidad de garantizar una correcta desinfección y limpieza de estos tras el uso de cada grupo, **quedan excluidos de uso y disfrute por parte del alumnado durante la jornada lectiva los siguientes espacios:**
  - Aula de música
  - Aula de inglés
  - Biblioteca
- Dichos espacios están asociados a áreas y profesorado específico que desarrollará su labor docente en cada una de las aulas que les corresponda atender.
- Existirán espacios (entradas, salidas, aseos, espacio de recreo) que 2 grupos tendrán que compartir. En toda la planificación de uso de espacios se ha tenido en cuenta que sean esos 2 mismos grupos los que compartan siempre el espacio.

- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
- En el caso de los grupos estables de convivencia se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad entre los componentes de estos grupos.
- El profesorado no tomará el hamaiketako en el aula con el alumnado.

ÁREA	EDUCADORA RESPONSABLE	DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN
Música	Ainhoa P.	En el aula correspondiente
Inglés	Aitziber D. e Itziar B.	En el aula correspondiente
Psicomotricidad 4 y 5 años	Tutora	Desarrollará otras actividades en el aula de referencia.
Biblioteca	Tutora	En el aula correspondiente

- **Se suspenden las actividades vinculadas con el P. de Interioridad para 4 y 5 años.**

#### USO DE MOBILIARIO Y MATERIALES DEL AULA

- Cada grupo / aula hará uso del mobiliario y el espacio de la manera habitual.
- El alumnado no debe acudir al centro con objetos o juguetes de casa.
- Procuraremos asignar (como es costumbre con nombres / fotografías / identificación individual del espacio donde se sienta cada niño,-a. ) un espacio estable dentro del:
  - Korro
  - Mesas y sillas
  - Percheros y casilleros
- Respecto a los materiales de uso común, el uso será el habitual:
  - Pinturas, lápices, tijeras, rotuladores, pegamentos, pinceles, punzones...lpads
  - Construcciones, puzzles, juguetes
  - Plastilina
  - ...

#### RUTINAS DE HIGIENE

- Se utilizará preferentemente agua y jabón para la higiene de manos.
- Papel, clínex, toallitas... todo el material desechable.
- Existirán papeleras/contenedores específicos para la gestión de estos residuos y estarán ubicados en los aseos.

- **Rutinas obligatorias de higiene:**
  - **Entrada en el aula** – limpieza de manos al entrar en las aulas
  - **Antes del hamaiketako** - limpieza de manos
  - **Después del hamaiketako** - limpieza de manos
  - **Regreso al aula después del recreo**- limpieza de manos
  - **Antes de ir a casa / servicio de comedor** - limpieza de manos
  - **Entrada al centro 15:10** - limpieza de manos al entrar en las aulas
  - **Al regresar al aula después del jantoki / casa** - limpieza de manos
  - **Antes de ir a casa** - limpieza de manos
  - **Cada vez que en alumno,-a haga uso del aseo** - limpieza de manos

#### 3.4.2. Estancia en zonas comunes: aseos

- Se limitará el número de personas en el interior de los baños estableciendo turnos de uso (por baldes).
- Se vigilará / gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula) y su permanencia en los mismos.
- Se ventilarán frecuentemente los baños.
- Se indicará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta.
- **Los vasos se dejarán en el aula (no el baño) para evitar uso inadecuado de los mismo.**
- **Durante el tiempo de recreo:**
  - Se evitará al máximo (en la medida de lo posible) que el alumnado haga uso de los aseos comunes.
  - Si existe la posibilidad, hacer uso preferente del aseo del aula (en caso de estar en el polideportivo o hall de la cafetería).

#### Alumnado de HH1:

- Cambio de pañal: Tras el cambio de pañal se debe desinfectar el cambiador/colchoneta donde ha estado tumbado el alumno,-a.

### **3.5. Descansos en recreos** \* ANEXO II – “Organización de espacios de recreo”

*Se contemplará desde el mismo inicio de curso, en el **escenario 1**, la posibilidad de organizar los periodos de recreo de forma que coincidan el menor número de alumnos y alumnas para evitar aglomeraciones, aumentando los turnos y debiendo prevalece el criterio de que los grupos estables no coincidan en la misma hora y espacio de grupos de alumnado diferentes.*

*(Protocolo General de Actuación en los centros educativos de la C.A.V. frente al coronavirus en el curso 2020-2021 – Gobierno Vasco)*

Se gestionarán estos tiempos en función de una serie de criterios básicos:

- Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y la distancia interpersonal entre el resto del alumnado del centro educativo, se diversificarán los espacios y tiempos de recreo a lo largo de la jornada lectiva.
- Preferentemente se realizarán grupos por ciclos (debiendo prevalecer el criterio de que salgan los grupos de convivencia estables), intentando coincidir el menor número de alumnado posible y manteniendo distancia de seguridad de 1,5 metros, a poder ser en zonas independientes o acotadas dentro de la zona de descanso.
- Se evitará el cruce entre el alumnado de sectores/etapas/niveles/ cursos/aulas diferentes.
- Se dará prioridad a zonas abiertas frente a estancias cerradas. En este aspecto es determinante el clima de cada día.
- En caso de que las condiciones meteorológicas lo permitan podremos respetar los tiempos asignados de recreo y disponer de los espacios habituales de juego (distribuidos entre todo el alumnado).
- Las mayores dificultades se presentarán cuando el tiempo no permita hacer uso de los espacios exteriores y haya que gestionar el uso del polideportivo.
- **Se evitarán juegos de equipo y/o de contacto, excepto entre los grupos de convivencia estables.**
- A la entrada del aula tras el descanso, se realizará lavado de las manos con agua y jabón.

### 3.6. Servicios colegiales

#### SERVICIO DE COMEDOR Y PERÍODO DE SIESTA

De acuerdo con la organización del horario de los centros, el servicio de comedor funcionará con normalidad.

En este escenario, no obstante, se irán diseñando y adoptando medidas orientadas a una posible evolución a los otros escenarios.

**En el escenario 2**, independientemente del horario vigente, el acceso al servicio de comedor quedará limitado al alumnado en situación de especial vulnerabilidad educativa o social y al que la dirección del centro establezca en razón de criterios de necesidad de las familias.

*(Protocolo General de Actuación en los centros educativos de la C.A.V. frente al coronavirus en el curso 2020-2021 – Gobierno Vasco)*

- ➔ El servicio de comedor dispondrá de su propio Plan de Contingencia y marcará las directrices organizativas necesarias para el desarrollo de sus funciones.
- ➔ Ampliación de los espacios de uso de comedor- existe la posibilidad de emplear el Aula de Música como espacio de comedor para el alumnado de 4 urte.
- ➔ Si el número de alumnos,-as lo permite, distanciar al máximo cada grupo del otro (incluso con mesas vacías en medio).
- ➔ En la tabla se detallan los grupos que pueden compartir mayor proximidad entre sí.

NIVEL	ESPACIO COMEDOR	GRUPOS (PROXIMIDAD)	ESPACIO SIESTA	ESPACIOS DE DESCANSO
HH URTE 1				
HH 2 URTE	Jantoki 1. Zikloa			
HH 3 URTE	Jantoki HH 3 urte	HH 3A + HH 3B HH 3C	Aula de psicomotricidad	
HH 4 URTE	Aula de música	HH 4A + HH 4C HH 4B		Aula propia Polideportivo
HH 5 URTE	Jantoki HH 5 urte	HH 5A + HH 5B HH 5C + HH 5D		Aula propia Polideportivo

Consultar el \* **ANEXO III – “Organización del servicio de comedor y la siesta”** y el **Plan de Contingencia del servicio de comedor**.

#### SERVICIO DE ACOGIDA

Consultar organización el \* **ANEXO IV – “Organización del servicio de acogida matinal”**

#### 4. NORMAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Se entiende por personal del centro el profesorado, el de Administración y Servicios y el de limpieza.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas designadas.

Como medidas complementarias se cumplirán las siguientes instrucciones:

- **Es obligatorio el uso de mascarillas en todo el centro escolar.**
- La utilización de guantes debe ser evitada a excepción de los puestos en el que en condiciones normales su uso está extendido (limpieza), hay que asegurar la limpieza y frecuente de manos.
- Respetar las zonas de trabajo que le han sido atribuidas (sectores, aulas, despachos...).
- Limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación sustituyéndolo en la medida posible por empleo de medios de comunicación electrónicos (web, mail, contacto telefónico, on line, ...).
- Evitar los desplazamientos interiores, limitarlos a los imprescindibles.
- Escalonar los horarios de presencia en las zonas comunes (salas de profesores, departamentos, ...) para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciación física sean respetadas.
- Previo a la asistencia del alumnado todo el personal deberá estar informado de las diferentes medidas que se tomarán una vez que la actividad docente presencial comience. Se comunicará a través de Educamos antes del inicio del curso y se abordará en el claustro de inicio de curso previo a la acogida del alumnado.

#### Sala de profesoras y profesores/ salas de reunión

- Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad.
- Ventilar con frecuencia las salas de reuniones, de profesores, despachos, departamentos....
- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

#### Despachos

- Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
- Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.
- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

#### **4.1. Profesorado E. Infantil**

- Uso obligatorio de guantes en caso de cambio de pañales, limpieza nasal y de secreciones.
- Lavado de manos con agua y jabón tras retirada de guantes, en su defecto limpieza con gel hidroalcohólico.
- Lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico en caso de interacción con algún alumno,-a.
- Conformar grupos de convivencia estable que pueden socializar y jugar entre sí. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos.
- Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.
- En caso de zona de descanso con hamacas y/o cunas, éstas se dispondrán a 2 metros unas de otras, y se personalizarán para que cada alumno o alumna utilice siempre la misma, intercalando la dirección en la que se colocan (cabeza y pies en diferente dirección).
- Se recomienda no tener alfombras, ni tapetes para el suelo, a no ser que se extreme en ellos su limpieza. Si se tienen, no se deben sacudir al limpiarlos.
- Extremar atención para evitar que todos aquellos instrumentos, juguetes y/o material que el alumnado puedan llevarse a la boca puedan compartirlo con otros.
- **Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños o niñas que se meten las manos frecuentemente en la boca.** Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Se recomienda ventilar frecuentemente, con precaución en este tipo de alumnado para evitar accidentes.
- Incluir dentro de las dinámicas de la jornada actividades de educación para la salud sobre medidas de prevención e higiene adecuadas al nivel del ciclo.

#### **4.2. Personal de Recepción, Administración y Servicios**

- Realizará la atención al público manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de 1.5 metros y con mascarilla.
- Se colocarán dispensadores de geles o soluciones hidroalcohólicas en los accesos al Centro para que las personas que vayan a acceder al mismo se higienicen las manos antes de entrar en las instalaciones.
- El personal de Recepción, siempre que pueda, facilitará unas breves instrucciones de la ruta a seguir hacia las diferentes dependencias donde haya de dirigirse el público. Para minimizar el tránsito por el edificio, les indicará que únicamente se dirijan a las zonas y dependencias en las que se les haya citado o que constituyan el motivo de su visita.
- También se comprobará que se realiza correctamente la higiene de manos y que llevan colocada de forma correcta la protección respiratoria.
- En el caso de compartir espacios, cada persona, al finalizar su turno de trabajo, limpiará con una solución desinfectante el material que haya sido utilizado (teclado, ratón, material de oficina, bandeja o zona).



## 5. NORMAS DE ACTUACIÓN EN ALUMNADO

- Los padres/madres y/o tutores se responsabilizarán de que el estado de salud del alumno o alumna sea el óptimo para poder acceder al aula.
- En caso de temperatura por encima de 37°C, diarrea (más de 3 deposiciones anormales al día), vómitos no habituales, tratamiento con antibiótico y no hayan pasado 24h del comienzo del tratamiento, o en caso de enfermedades contagiosas, la familia deberá comunicarlo al centro en el menor tiempo posible y el alumno no deberá acudir al centro.
- Deberá ponerse en contacto con su personal médico o pediatra para seguir las recomendaciones pertinentes, así como la instrucción para la reincorporación al aula.
- En la medida de lo posible, la entrega del alumnado no se realizará de brazo a brazo, se intentará dejar al alumno con el máximo de separación posible frente al profesor,-a.
- Todo el material del alumno o alumna estará debidamente marcado, evitando movimientos entre material escolar y el domicilio (ej: juguetes).
- Toda la ropa que haya sido utilizada en el aula y que se lave en el domicilio (toallas, baberos, ropa sucia, sábanas, batas, etc.) se recomienda realizarlo a altas temperaturas.

### Alumnado vulnerable al contagio

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables al COVID-19 (como diabetes, enfermedad cardiovascular incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC > 40) podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- En aquellas etapas de educación obligatoria, se podrá considerar la asistencia como voluntaria en los casos de alumnado perteneciente a grupos vulnerables para COVID-19, facilitando el centro la educación a distancia.
- Se priorizarán las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.



## ANEXO 1. DECALOGO PARA LAS FAMILIAS

Este inicio de curso va a ser imprescindible respetar una serie de medidas para garantizar la seguridad en los centros educativos.

En este decálogo se llama la atención sobre aquellos ámbitos que, aun no correspondiendo estrictamente al centro educativo, sí están vinculados con él por lo que el control en dichos ámbitos como la transmisión de información cuando se requiera constituirán la garantía para controlar el contagio del virus y en su caso, lograr la trazabilidad adecuada para detectar posibles focos.

Este decálogo está dirigido prioritariamente a aquellas familias con hijos e hijas de corta edad o con algún tipo de discapacidad que limite la adecuada transmisión de las pautas establecidas en los centros.

Evidentemente, a principio de curso se van a celebrar las reuniones con las familias para informar sobre las medidas que cada centro educativo ha incorporado en su plan de contingencia garantizando el cumplimiento de criterios informados desde el Departamento de Salud. No obstante, tal como se ha citado anteriormente, se quiere poner el acento en los espacios, actividades y circunstancias externas al centro.

1. Los niños y niñas no pueden asistir al centro en caso de que tengan fiebre(>37°C). Esto implica el control de la temperatura por parte de las familias antes de llegar al centro.
2. Únicamente acompañará una persona al centro al inicio o final de la jornada escolar y en la medida de lo posible, deberá ser siempre la misma.
3. Las familias podrán entrar en el centro escolar sólo bajo cita previa, autorización expresa o convocatoria para ello (periodo de adaptación, reuniones, formación etc).
4. Los y las acompañantes no podrán permanecer en el entorno configurándose agrupamientos.
5. Todos los niños deberán tener su propia mascarilla que deberá garantizar las condiciones higiénicas para utilizarla durante la jornada escolar. Para el alumnado de E. Infantil no hay carácter de obligatoriedad pero sí se recomienda su uso.
6. Las familias colaborarán con las pautas trasladadas por el centro escolar para apoyar y facilitar los hábitos de higiene considerados básicos tales como:
  - respetar la señalización del centro
  - uso de mascarilla

- lavado de manos
  - ventilación de salas
  - pertenencia al grupo estable de convivencia
7. Si un alumno o alumna presenta síntomas en el centro será avisada la familia por lo que es necesario aportar los números de contacto telefónico que se consideren (se recomienda más de uno).
  8. Si el alumno o alumna presenta síntomas en su hogar, la familia mantendrá informado al tutor o tutora y le comunicará las variaciones significativas.
  9. La familia pondrá a disposición del centro si es requerida por motivos de trazabilidad, información acerca de las actividades extraescolares que realiza fuera del centro.
  10. La madre, el padre o los y las tutoras de los alumnos y alumnas trasladarán al tutor o la tutora de su hijo o hija cuanta información consideren vinculada al ámbito emocional cuando se prevea algún tipo de carencia/dificultad en ese ámbito vinculado al contexto COVID-19.

Cabe recordar la necesidad de mantenernos informados acerca de la evolución de COVID-19 a través de fuentes oficiales actualizadas tanto en lo referente a la sintomatología como a la forma de prevenir la transmisión.

Dicha información está permanentemente actualizada en la página web del Departamento de Salud:

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

<https://www.euskadi.eus/covid-19-koronabirus-berria> (en euskera)

Finalmente, y como ayuda a las familias en este periodo, el Departamento de Educación ha publicado un documento titulado “COVID-19 Orientaciones para las familias” con unas sencillas recomendaciones para el cuidado de la salud física y emocional en casa.

## 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO

*En relación con el aumento de incidencia de COVID-19 que sufre Euskadi en las últimas semanas, es previsible que en los centros educativos puedan aparecer casos cuyo origen esté en el ámbito familiar, en el desarrollo de actividades complementarias o en la movilidad fuera del ámbito educativo. Debido al contacto entre las personas, sin embargo, se deben adoptar medidas para reducir la probabilidad de transmisión y transformar los centros educativos y su entorno en sitios "seguros", para ello, se definen las medidas de seguridad a adoptar, entre ellas la distancia interpersonal y el uso de mascarillas, la ventilación de espacios cerrados y la higiene de manos como medidas básicas.*

*Por otro lado, adicional a todas las medidas preventivas ya descritas, las actuaciones para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas y la coordinación con Salud Pública y Osakidetza.*

*El centro educativo debe participar en la identificación precoz de los casos sospechosos, su aislamiento, tener identificados los contactos estrechos para facilitar el rastreo, apoyar el seguimiento de los contactos estrechos y la coordinación con Salud Pública para facilitar la identificación de las agrupaciones de casos, apoyar detectar posibles focos de transmisión en colectivos específicos y en áreas o actividades concretas en el propio centro o en el desplazamiento a éste.*

*Salud Pública y la Red de Vigilancia junto a las OSI, coordinarán las actuaciones con los centros educativos para poder facilitar la gestión de casos sospechosos con la mayor brevedad posible y de los casos confirmados, en las actuaciones que precisen los contactos.*

*Todas estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública y la red de vigilancia epidemiológica, para lo que se crea una Comisión Técnica de seguimiento del sistema educativo – COVID en cada territorio, así como un Consejo Asesor Educación-COVID interdepartamental de Euskadi.*

*Conscientes de la repercusión de la identificación de nuevos casos en el ámbito escolar, así como de la posibilidad de que se indique el aislamiento de grupos, o incluso el cierre transitorio de una o varias aulas en algún centro, la transparencia y la comunicación a la comunidad educativa va a ser una parte básica de la actuación a seguir.*

**(Protocolo complementario de actuaciones ante el inicio de curso 2020-2021 y actuaciones ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos 2-10-20)**

### 6.1. Gestión del centro

1. En cada centro educativo se designará una persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19. Igualmente, en cada OSI se designará una persona de referencia para comunicarse con los centros educativos que le correspondan. Esta comunicación se producirá únicamente en el caso de positivos confirmados.
2. Se recomienda así mismo establecer una interlocución fluida entre el centro educativo y la administración educativa a través de la Delegada territorial de Educación y el Director de Centros y planificación, como coordinador de la Comisión General de Seguimiento del Departamento de Educación, establecida en el "Protocolo General de actuación en los centros educativos frente al coronavirus. Curso 2020-2021" para informar de las diversas situaciones, facilitar la resolución de dudas, así como coordinar actuaciones.

3. Con el objetivo de posibilitar el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso y facilitar el análisis y actuación, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información siguiente:
  - a. La relación de alumnos/as de cada grupo estable.
  - b. La relación de alumnos/as de cada aula, taller, laboratorio, su posición en la misma (donde se sientan) y sus teléfonos de contacto (móvil) y correo electrónico para actuar rápidamente y toda aquella información que facilite la obtención de contactos estrechos que se pudieran dar ante la aparición de un caso.
  - c. Relación de alumnos/as del turno de comedor y si es posible, conocer posición, dónde se sientan, procurando que siempre ocupen el mismo lugar.
  - d. En Santa María Ikastetxea, respondiendo a los requerimientos anteriormente mencionados, se seguirán los pasos indicados en el **Protocolo de Actuación en caso de sospecha de contagio**. **ANEXO V – “Protocolo de Actuación en caso de sospecha de contagio”**.
    - i. Para garantizar una rápida actuación y proporcionar toda aquella información que facilite la obtención de contactos estrechos que se pudieran dar ante la aparición de un caso, será necesario proporcionar:
      - **La relación de alumnos,-as de cada aula (listados)**
      - **Hoja de registro de sospecha de contagio**
      - **El mapa del aula**
4. En caso de organizarse actividades extraescolares, relación de alumnos/as en los grupos.
5. Para la gestión de esta información y que sea facilitada a la mayor brevedad posible en el análisis de contactos ante la aparición de un caso se requiere coordinación entre la Dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales, los responsables de los autobuses y responsables de comedor, disponiendo de la información recogida en una base de datos.

**El personal del centro educativo deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.**

## 6.2. Procedimientos e instrucciones

1. No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19 (temperatura superior a 37°C, tos seca, sensación de falta de aire, dolor de garganta, escalofríos, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos y pérdida de olfato y gusto), sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.
2. Ante la presencia de sintomatología en el centro educativo:  
Todas las personas que presenten sintomatología compatible con COVID-19 EN EL CENTRO seguirán un protocolo de actuación previsto previamente:
  - a. Se dirigirán a una sala de aislamiento preparada a tal efecto (con mascarilla puesta), que reúna las medidas de higiene y ventilación adecuadas, que se desinfectará siempre que se utilice con un caso sospechoso, y se avisará a la DIRECCIÓN DEL CENTRO quien COMUNICARÁ al ÁREA MÉDICA del Servicio de Prevención.
  - b. Si es alumno/a, la persona que le acompañe guardará las medidas de distancia y mascarilla.
  - c. Desde a la dirección del centro o la persona responsable en el centro de Prevención COVID19 se contactará con la familia para dirigirle a su domicilio.
  - d. La familia se pondrá en contacto su centro de salud para seguir indicaciones.
  - e. Si es un trabajador/a, del Departamento de Educación se aislará (con mascarilla) y se dirigirá a su domicilio tras comunicarlo a la DIRECCIÓN DEL CENTRO quien contactará inmediatamente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
  - f. Si es trabajador de otra empresa o de Administración General, lo comunicará a la dirección del centro, al Servicio Prevención correspondiente y al propio de Educación y se seguirán sus instrucciones.
  - g. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud.
  - h. Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de higiene. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido.

6.2.1. En el supuesto de confirmación de casos:

1. Los padres, madres o tutores del alumno/a detectado como caso positivo informarán inmediatamente a la Dirección de Centro educativo para que se ponga en contacto con la OSI de referencia, quien contactará con su referente de la Subdirección de Salud Pública del Territorio.
2. La coordinación en la gestión de los casos positivos confirmados entre el alumnado la realizarán exclusivamente la Dirección del centro junto con la persona responsable COVID, la persona referente de la OSI correspondiente y la Red de Vigilancia, quienes, en coordinación con Salud Pública, indicarán al centro las pautas a seguir.
3. En estos casos, se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido por la Dirección de Salud Pública.
4. A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
  - A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
  - B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, entendiéndose como contacto estrecho “persona que haya estado en el mismo lugar que un caso a una distancia menor de dos metros durante al menos 15 minutos”, en colaboración con la Dirección de centro y el coordinador del Servicio de Prevención.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de prevención de riesgos laborales, en coordinación con Salud Pública, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se determina en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud.

Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública.

Se prepararán notas informativas a los padres y madres y se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo que considerar será el recogido en el Protocolo mencionado en el párrafo anterior.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

Si hubiera algún otro caso en otra aula, en el centro, seguir las indicaciones de Salud Pública. Los casos pueden estar relacionados o no y en función del análisis de los contactos estrechos de los casos detectados se determinarán las medidas.

Durante el periodo escolar se detectarán casos de COVID-19 en niños y niñas que acuden a un centro educativo, sin que esto indique necesariamente que el contagio se haya producido en el centro educativo para lo que se incluirá el entorno extraescolar en el análisis, de forma adicional a la necesaria la investigación de contactos estrechos en el centro.

#### 6.2.2. Actuación en caso de brotes:

##### 1. **Un brote en un aula:**

- 3 o más casos en un único grupo estable con vínculo epidemiológico entre ellos.
- Se seguirán las actuaciones de control específicas que se indiquen desde los servicios del Departamento de Salud/Osakidetza.
- La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (Infantil, Primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del grupo afectado.

##### 2. **Un brote en varias aulas sin vínculo epidemiológico:**

- 3 o más casos en grupos estables o clases no organizadas como grupo estable, sin vínculo epidemiológico entre los casos.
- Se seguirán las actuaciones de control específicas que se indiquen desde el Departamento de Salud/Osakidetza para cada uno de los grupos.
- La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (Infantil, Primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

##### 3. **Brotos en varias aulas con vínculo epidemiológico:**

- Detección de casos en varios grupos estables o clases no organizadas como grupo estable con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos, independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.
- Se seguirán las actuaciones de control específicas que se indiquen desde el Departamento de Salud/Osakidetza.



- La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (Infantil, Primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

**4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada:**

- Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento de edad en un territorio específico, los servicios del Departamento de Salud/Osakidetza realizarán una evaluación de riesgo y del escalado necesario de las medidas.

**COMO CONCLUSIÓN GENERAL**

**QUÉ HACER EN CASO DE ENFERMEDAD**

- a) No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- b) Los padres/madres o tutores deben alertar a las autoridades escolares y sanitarias si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo en casa.
- c) En concreto, **ante la sospecha de síntomas** de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria...), se debe avisar a la familia para que recojan al alumno o alumna, especialmente si es menor de edad. La familia contactará con su centro de salud, donde se valorará la situación. Hasta su valoración, se mantendrá a la persona aislada.
- d) **Si se presentan los síntomas** de la enfermedad en el personal del centro escolar, estos deberán irse también a su domicilio y seguir las mismas recomendaciones.
- e) Cuando un/a niño/a o docente dé positivo a Covid-19, el resto de su clase o grupo, dentro de su entorno de cuidado infantil o educación, se considerará contacto y deberá realizar cuarentena domiciliaria indicada por los profesionales de la salud. Se seguirá el protocolo de vigilancia de coronavirus SARS-Cov del Departamento de Salud  
([https://www.euskadi.eus/contenidos/información/vigilancia\\_protocolos/es\\_def/adjuntos/Protocolo-coronavirus-](https://www.euskadi.eus/contenidos/información/vigilancia_protocolos/es_def/adjuntos/Protocolo-coronavirus-)

***Se debe insistir en que todas las personas que acuden diariamente al centro deben estar previamente atentas a alguno de los siguientes síntomas, como fiebre superior a 37°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto. En estas situaciones, no deberán acudir al centro, poniéndose en contacto con su centro de salud.***

**Todas estas medidas planteadas en el inicio de curso 2021-2022, están sujetas a la evolución de la pandemia y a las directrices emanadas de las autoridades sanitarias.**

**De cara a la comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública y la red de vigilancia epidemiológica y poder realizar un seguimiento de la evolución de la situación, su valoración y adopción de medidas o modulación de acciones previstas, habrá una Comisión Técnica de seguimiento del sistema educativo – COVID, compuesta por representantes de Salud Pública/Osakidetza y Educación (Por parte del Departamento de Educación formará parte de dicha Comisión el Director de Centros y Planificación y las Delegadas territoriales de Educación) que analizará los casos, la casuística y adoptará medidas diferenciadas, reuniéndose semanalmente.**

**La gestión colegial de todos los aspectos curriculares y organizativos está sujeta a las decisiones de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno Vasco.**

**En función de las recomendaciones, orientaciones y directrices que se proporcionen en los sucesivos meses, como consecuencia de la situación y escenario derivados del COVID-19, el centro deberá realizar los ajustes necesarios en aquellos ámbitos en los que sea imprescindible adaptarse a las medidas higiénicas y de seguridad indicadas, para garantizar el bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa.**

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- *Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*
- *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*
- *Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública*
- *Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad*
- *Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad*
- *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad*
- *Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad*
- *Propuesta de la Asociación Española de Pediatría – AEP de reapertura de centros de Educación Infantil. Medidas específicas a considerar en el grupo de edad infantil (<6 años) en relación con la vuelta al cole.*
- *Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. Ministerio de Educación y formación profesional.*
- *Pautas de funcionamiento en el arranque de las actividades Centros Educativos y Universitarios. Guía de buenas prácticas OSALAN*
- *Medidas de prevención de riesgos laborales en los centros escolares de la CAPV ante el riesgo de exposición al COVID 19. Departamento de Educación de Gobierno Vasco.*
- *Protocolo de recomendaciones, medidas y normas de actuación en los centros escolares de la CAE ante la aparición de casos de Covid-19. Departamento de Salud de Gobierno Vasco.*
- *Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.*
- *Protocolo General de Actuación en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus (SARSCoV-2), en el final de curso 2019-2020. Departamento de Educación de Gobierno Vasco.*
- *Protocolo complementario inicio curso gestión de casos 2020.10.02 Departamento de Educación del Gobierno Vasco.*
- *Principios básicos para asegurar el derecho a la salud a reabrir los centros educativos. Unicef.*

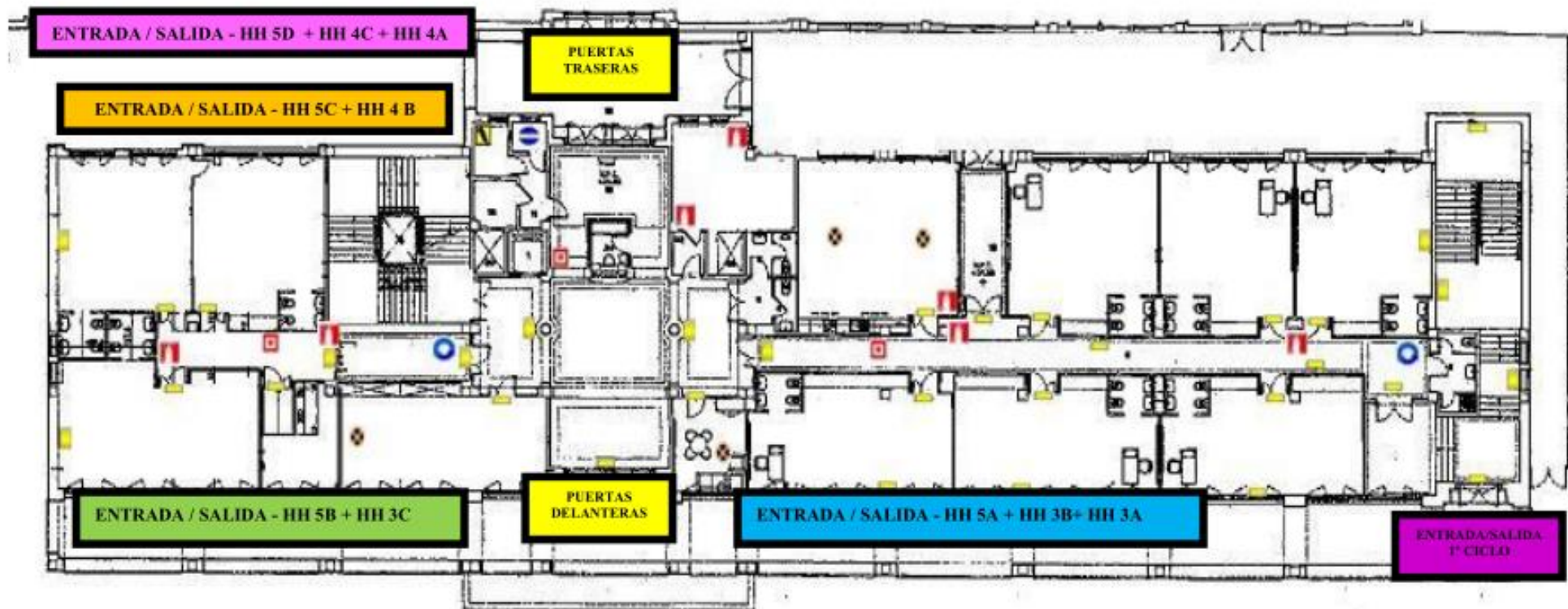
# **ANEXO I**

# **ORGANIZACIÓN DE**

# **ENTRADAS Y SALIDAS**

# **DEL CENTRO**

CURSO 2021-2022



NIVEL / MAILA	ENTRADA MAÑANA GOZERO SARRERA	SALIDA MEDIODÍA EGURDOKO IRTEERA	ENTRADA TARDE ARRATSALDEKO SARRERA	SALIDA TARDE ARRATSALDEKO IRTEERA
HH 3 URTE	08:20	12:05	15:10	16:45
HH 4 URTE	08:20	12:00	15:10	16:30
HH 5 URTE	08:15	12:05	15:15	16:55

# **ANEXO V**

# **PROTOCOLO DE**

# **ACTUACIÓN EN**

# **CASO DE**

# **SOSPECHA DE**

# **CONTAGIO**

**CURSO 2020-2021**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO EN UN ALUMNO,-A**

Si un profesor o profesora de un grupo de convivencia estable detecta durante la jornada que alguno de sus miembros presenta algunos de los siguientes síntomas: **temperatura superior a 37°C, tos seca, sensación de falta de aire, dolor de garganta, escalofríos, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos y pérdida de olfato y gusto**, deberá seguir el siguiente protocolo de actuación:

1. Se mantendrá en el aula. Se avisará a Coordinación o, en su defecto, a las personas referentes en COVID (Secretaría/Dirección), para que evalúe la situación.
2. El profesorado se colocará la mascarilla y guantes para atenderle.
3. Al alumno,-a se le colocará una **mascarilla quirúrgica y se lavará las manos**.
4. **Esperará en un espacio dentro del aula, separado del resto del grupo**, hasta que se le pueda conducir a la sala de aislamiento.
5. Se **guardarán todas sus pertenencias** en una bolsa de plástico cerrada.
6. La Tutora, Coordinadora o persona designada por ésta conducirá al alumno hasta la sala de aislamiento (Sala de los espejos) y permanecerá con él hasta que las personas referentes en COVID (Secretaría/Dirección) asuman su tutela.
7. Se completará la **HOJA DE REGISTRO DE SOSPECHA DE CONTAGIO + LISTADO DE CLASE + MAPA DE AULA** y se entregará a la persona referente en COVID (Secretaría / Dirección). - En esta hoja se aporta la información relevante para que todas las personas (centro, familia y servicios médicos) tengan constancia de los síntomas detectados.
8. La persona referente en COVID (Secretaría/Dirección) iniciará el procedimiento de aviso a la familia para que pasen a recoger al alumno y lo acompañen a su domicilio, y se pongan en contacto su centro de salud para seguir indicaciones.
9. La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud. Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de higiene. Durante este tiempo, las personas referentes COVID (Secretaría/Dirección) recabarán la información relativa a clasificación de contactos del alumno en Santa María Ikastetxea, de manera preventiva.
10. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido.



HOJA DE REGISTRO SOSPECHA DE CONTAGIO

Datos del alumno,-a

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>Edad</b>	
<b>Curso / Nivel</b>	
<b>Etapa</b>	
<b>Tutora</b>	

Indicar con una X que manifestaciones o sintomatología han sido observadas en el alumno,-a:

<b>SÍNTOMAS</b>	<b>Marca con una X en caso afirmativo</b>
Fiebre (Indicar cuantos grados)	
Tos seca	
Sensación de falta de aire o dificultades respiratorias	
Dolor de garganta	
Escalofríos	
Dolor de cabeza	
Debilidad general	
Pérdida de olfato	
Pérdida de gusto	
Dolores musculares	
Diarrea	
Vómitos	
Lesiones en la piel (rojeces, sarpullidos)	
Otras observaciones:	



Indicar con una X con que grupos y/o personas ha tenido contacto en el centro

CONTACTOS	Marca con una X en caso afirmativo	Información detallada (grupo, ...)
Grupo estable de convivencia (Compañeros,-as, tutora y profesorado específico)		
Servicio de comedor		
Servicio de acogida		
Extraescolares		
Otras personas y/o grupos:		

Fecha: Portugalete, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Nombre y apellidos de quien rellena el registro y vinculación con el alumno,-a: